

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 012

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027, LOS C. C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALICIA MARÍN GRANADOS, SÍNDICA MUNICIPAL; MARCOS ELIZALDE CRUZ, PRIMER REGIDOR; EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO, SEGUNDA REGIDORA; JAVIER CRUZ SÁNCHEZ, TERCER REGIDOR; ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES, CUARTA REGIDORA; MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS, QUINTA REGIDORA; LIZBETH RAMÍREZ CRUZ, SEXTA REGIDORA Y CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR LA C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, Y BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN SU ARTÍCULO 44, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DOCE DEL PRESENTE AÑO.-----

1. EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SU ASISTENCIA A ESTÁ SESIÓN DE CABILDO Y MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 48, 55 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DOCE.-----

ACTO SEGUIDO LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, E INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES: NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EN RAZÓN DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, SE



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DOCE, Y SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

2. EN EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES RELATIVO A LA **DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA MISMA**, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y LA APROBACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

3. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, POR LO QUE EN ESTE ACTO LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL MISMO.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL;
2. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA POR EL QUE SE DECLARA LOS DÍAS MIÉRCOLES, "DÍA CONMEMORATIVO AL ARTESANO Y ARTESANA", DEBIENDO PORTAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UNA PRENDA ARTESANAL MAZAHUA, EN REFERENCIA E IMPORTANCIA DE NUESTRA IDENTIDAD MUNICIPAL:

Secretaría del Ayuntamiento



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

5. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027;
6. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA CUENTA 3221-1, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, DE LAS DEDUCCIONES DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), OTORGADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES;
7. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
8. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA CUENTA 3221-1, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES Y EL REGISTRO A EL PASIVO EN LA CONTABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO, EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA 2/2024, RECURSO DE REVISIÓN 281/2021 Y 285/2021 ACUMULADOS, JUICIO ADMINISTRATIVO 796/2019 1SR, A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA DIDIMO, S. A. DE C. V.;
9. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS;
10. ASUNTOS GENERALES, Y
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ HECHA LA PROPUESTA, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DOCE.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA POR EL QUE SE DECLARA LOS DÍAS MIÉRCOLES, "DÍA CONMEMORATIVO AL ARTESANO Y ARTESANA", DEBIENDO PORTAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UNA PRENDA ARTESANAL MAZAHUA, EN REFERENCIA E IMPORTANCIA DE NUESTRA IDENTIDAD MUNICIPAL, BAJO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIONES V Y XI Y 179 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y RECONOCIENDO QUE LAS ARTESANÍAS REFLEJAN NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL, HISTÓRICA, TRADICIONES Y COSTUMBRES DE NUESTRAS COMUNIDADES, SON PATRIMONIO QUE SE TRASMITE DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN. LAS ARTESANAS Y LOS ARTESANOS SON QUIENES MANTIENEN VIVA ESA IDENTIDAD Y LA ESCRIBEN Y TRASMITEN A DIARIO CON CADA PIEZA QUE ELABORAN; ES IMPRESIONANTE QUE EN NUESTRO MUNICIPIO CON VEINTICUATRO AÑOS DE CREACIÓN EXISTA TAL RIQUEZA DE PRODUCTOS ARTESANALES, POR ELLO LA IMPORTANCIA DE CONTINUAR PRESERVANDO NUESTRA IDENTIDAD ARTESANAL. COMO SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES ES INDISPENSABLE RECONOCER NUESTRAS RAÍCES Y TRADICIONES, A TRAVÉS DE UNA PRENDA O UN ACCESORIO MAZAHUA, PERO AUN MÁS IMPORTANTE DEMOSTRAR EL ORGULLO DE SER DE SAN JOSÉ DE RINCÓN, AUNADO A LO ANTERIOR, AL ADQUIRIR UNA PRENDA ELABORADA POR LAS ARTESANAS O ARTESANOS DEL MUNICIPIO APOYAMOS A SU ECONOMÍA, INCENTIVÁNDOLOS A SEGUIR ELABORANDO TAN GRANDIOSAS PRENDAS Y A RESCATAR NUESTRA IDENTIDAD, MOTIVO POR EL CUAL, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA POR EL QUE SE DECLARA LOS DÍAS MIÉRCOLES, "DÍA CONMEMORATIVO AL ARTESANO Y ARTESANA", DEBIENDO PORTAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UNA PRENDA ARTESANAL MAZAHUA, EN REFERENCIA E IMPORTANCIA DE NUESTRA IDENTIDAD MUNICIPAL.

EN EL USO DE LA VOZ EL C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ, TERCER REGIDOR, SUGIERE QUE EL USO DE LA PRENDA MAZAHUA SEA DE LUNES A VIERNES, DEBIDO A QUE UN DÍA ES MUY POCO EL APOYO, PUDIENDO SER UNA CAMISA BORDADA, UN CHALECO O ALGÚN OTRO ACCESORIO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, RESPONDE QUE NORMALMENTE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS,



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

PORTAN LAS PRENDAS SOLO UN DÍA, DEBIDO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAMOS DIARIAMENTE; HACE USO DE LA PALABRA LA C. ALICIA MARÍN GRANADOS, SINDICA MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE COMO EDILES DEBEN PORTAR UNA PRENDA, COMO PUEDE SER UN CHALECO; RESPONDIENDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, QUE POR LAS ACTIVIDADES QUE SE APROXIMAN DEBEMOS PREVER QUE TIPO DE PRENDA DEBEMOS PORTAR, POR LO QUE UN DÍA PARA ESTA INICIATIVA ES UN GRAN APOYO; EL LIC. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, SUGIERE QUE SE INSTALE UNA SUCURSAL DE LA TIENDA ARTESANAL AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA TENER MÁS AL ALCANCE LAS PRENDAS; HACE USO DE LA VOZ LA L.C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO, SEGUNDA REGIDORA, QUIEN REFIERE QUE EL COMENTARIO DEL TERCER REGIDOR NO ESTA MAL, SIN EMBARGO, NOSOTROS COMO EDILES, PODEMOS COSTEAR SIN PROBLEMA UNA PRENDA PARA TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA, PERO PARA EL DEMÁS PERSONAL, ES UN TANTO DIFÍCIL QUE PUEDAN SOLVENTAR UNA PRENDA PARA CADA DÍA, DEBIDO A QUE ESTAS SON CARAS, Y AUNQUE SEA REPETIR DOS VECES LA PRENDA, REPRESENTARÍA UN GASTO PARA ELLOS, POR LO QUE SUGIERO QUE SOLO SEA UN DÍA.

POR LO QUE, UNA VEZ EXPUESTOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 090/SO/012/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA POR LA CUAL SE DECLARA LOS DÍAS MIÉRCOLES, "DÍA CONMEMORATIVO AL ARTESANO Y ARTESANA", DEBIENDO PORTAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UNA PRENDA ARTESANAL MAZAHUA, EN REFERENCIA E IMPORTANCIA DE NUESTRA IDENTIDAD MUNICIPAL.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA COORDINACIÓN DE TURISMO Y CULTURA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

5. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, BAJO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4, 51 FRACCIÓN IV Y 128 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 37 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ESTA ÚLTIMA DISPOSICIÓN NORMATIVA CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 37 LO SIGUIENTE: "EL AYUNTAMIENTO SESIONARÁ PREFERENTEMENTE LOS DÍAS MARTES DE CADA SEMANA; POR CUESTIONES DE AGENDA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CUANDO MENOS UNA VEZ CADA OCHO DÍAS DE MANERA ORDINARIA O CUANDO SE LES CONVOQUE". SIN EMBARGO, DERIVADO DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES QUE CONTEMPLA LOS PRIMEROS DÍAS DE LA SEMANA, DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE HA CONSTATADO QUE SE IMPOSIBILITA PODER ASISTIR LOS DÍAS MARTES A SESIÓN DE CABILDO, POR LO ANTERIOR LA L.C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO, SEGUNDA REGIDORA, POR MEDIO DE OFICIO NÚMERO SJR/MM/2R/034/2025, DE FECHA 14 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SE CONSIDERE EL CAMBIO DE DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO, PROPONIENDO LOS DÍAS JUEVES DE CADA SEMANA. EN ESTE SENTIDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA REFORMA DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: "EL AYUNTAMIENTO SESIONARÁ PREFERENTEMENTE LOS DÍAS JUEVES.



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
DE CADA SEMANA; POR CUESTIONES DE AGENDA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CUANDO MENOS UNA VEZ CADA OCHO DÍAS DE MANERA ORDINARIA O CUANDO SE LES CONVOQUE".

HACE USO DE LA VOZ LA L. C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO, SEGUNDA REGIDORA, REFIERE QUE ELLA ES QUIEN SOLICITO LA REFORMA AL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CABILDO, DEBIDO A QUE POR LA AGENDA DEL PRESIDENTE DURANTE ESTOS MESES DE ADMINISTRACIÓN, HEMOS CELEBRADO MAS CABILDO LOS DÍAS JUEVES, ADEMÁS DE QUE EN INICIO DE SEMANA, POR LAS ACTIVIDADES QUE CADA UNO DESARROLLA SE VE AFECTADA NUESTRA ASISTENCIA, DEJANDO A SU CONSIDERACIÓN Y A LA DEL PRESIDENTE EL HORARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE CABILDO, VERTIDOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE SIGUIENTE:

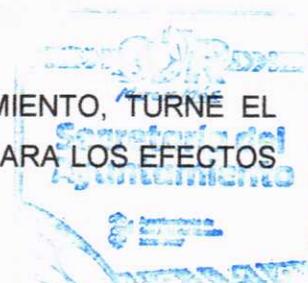
ACUERDO NÚMERO 091/SO/012/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: *"ARTÍCULO 37. EL AYUNTAMIENTO SESIONARÁ PREFERENTEMENTE LOS DÍAS JUEVES DE CADA SEMANA; POR CUESTIONES DE AGENDA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CUANDO MENOS UNA VEZ CADA OCHO DÍAS DE MANERA ORDINARIA O CUANDO SE LES CONVOQUE".*

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNÉ EL PRESENTE ACUERDO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

6. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA CUENTA 3221-1, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, DE LAS DEDUCCIONES DE LOS RECURSOS DEL "FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS" (FEIEF), OTORGADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, BAJO LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA GACETA DEL GOBIERNO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025, MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN); INCISO: D1) RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES: LAS APLICACIONES CONTABLES QUE AFECTAN LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA LOS ENTES PÚBLICOS, SE HARÁN POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL. EN EL CASO DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, SE DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO, CONSEJO DIRECTIVO O EQUIVALENTE; LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES, REALIZARÁN LA AFECTACIÓN CONTABLE PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ÓRGANO DE GOBIERNO, CONSEJO DIRECTIVO O SU EQUIVALENTE; EN CASO DE REALIZAR AFECTACIÓN A LA CUENTA 3221 "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES", DEBERÁN INCLUIR LAS ACTAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO EN DONDE SE APRUEBE Y DESGLOSE CON NÚMERO Y LETRA EL TOTAL DEL (LOS) IMPORTE(S) AFECTADO(S).

EN TAL SENTIDO EN LA CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERAL PARTICIPABLE Y ESTATAL PARTICIPABLE, DEL MES DE FEBRERO DE 2025, EN DISMINUCIONES SE ENCUENTRAN LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

FEIEF POTENCIADO 2020 \$59,609.29

FEIEF POTENCIADO 2023 \$101,580.28

CANTIDADES DE RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, (FEIEF) FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, (FEIEF), QUE CORRESPONDEN A LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2020 Y 2023 Y QUE NO ESTÁN REGISTRADAS EN CONTABILIDAD EN ACREEDORES DIVERSOS; QUE SEGÚN SE DIERON DE MÁS EN



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
LOS MENCIONADOS EJERCICIOS FISCALES Y QUE SEGÚN ESTÁN DESCONTANDO EN PARCIALIDADES EN DETERMINADOS MESES DE EJERCICIOS FISCALES POSTERIORES; EN SU MOMENTO SE LE DIO INGRESO, EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE; Y AHORA SE TIENE QUE REALIZAR LOS MOVIMIENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES; A LA CUENTA: 3221-1 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES; POR LO ANTES EXPUESTO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SEA APROBADO EL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA CUENTA: 3221-1 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

DE NO EXISTIR COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 092/SO/012/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA CUENTA 3221-1, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, DE LAS DEDUCCIONES DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), OTORGADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

7. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, BAJO LA SIGUIENTE:

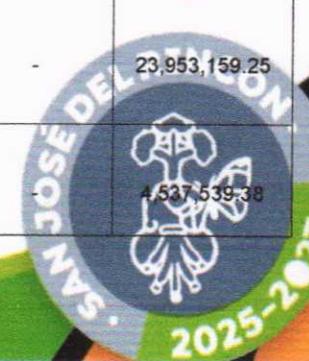
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DE ACUERDO A LA PUBLICACIÓN EN GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2025, EN EL QUE COMUNICA EL MONTO ANUAL ASIGNADO DEL RECURSO FORTAMUN 2025 PARA EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN POR UN IMPORTE DE \$99,258,806.55 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 55/100 M.N.), SE APROBÓ EL TECHO FINANCIERO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 006, ACUERDO DE CABILDO NO. 058/SO/006/2025 CON FECHA 06 DE FEBRERO DE 2025. SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS EJECUTORAS DEL GASTO Y LA OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS SE TIENE LA NECESIDAD DE AMPLIAR Y/O REDUCIR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN ALGUNAS ACCIONES CONSIDERADAS PARA EL PROGRAMA FORTAMUN 2025, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE LA MODIFICACIÓN DEL TECHO FINANCIERO PUBLICADO EN GACETA DEL GOBIERNO, POR LO QUE SOLICITA DE ESTE PLENO EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA QUEDAR COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

FORTAMUN 2025
TECHO FINANCIERO 2025: \$ 99,258,806.55

No. De Acción / Obra	ACCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2025	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
FORTAMUNDF/001/2025	PAGO DE NÓMINA Y AGUINALDO AL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	23,953,159.25	-	-	23,953,159.25
FORTAMUNDF/002/2025	PAGO DE NÓMINA Y AGUINALDO AL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL.	4,537,539.38	-	-	4,537,539.38

San José del Rincón
Merece Más
Secretaría del Ayuntamiento



[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

FORTAMUNDF/003/2025	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DE VEHÍCULOS DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	6,769,000.00	-	-	6,769,000.00
FORTAMUNDF/004/2025	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DE VEHÍCULOS DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL.	3,116,000.00	-	-	3,116,000.00
FORTAMUNDF/005/2025	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DE VEHÍCULOS DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS.	2,521,000.00	-	-	2,521,000.00
FORTAMUNDF/006/2025	PAGO DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y RECARGA DE REACTIVOS GAS, CLORO E HIPOCLORITO DE SODIO A LA CAEM.	300,000.00	-	-	300,000.00
FORTAMUNDF/007/2025	PAGO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONCEPTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.	11,040,000.00	-	1,909,868.32	9,130,131.68
FORTAMUNDF/008/2025	PAGO AL ISSEMyM.	41,778,189.63	609,868.32	-	42,388,057.95
FORTAMUNDF/009/2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (UNIFORMES).	250,000.00	-	-	250,000.00
FORTAMUNDF/010/2025	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN Y VIDEO VIGILANCIA.	600,000.00	-	-	600,000.00
FORTAMUNDF/011/2025	ADQUISICION DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PUBLICA, CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA.	500,000.00	-	500,000.00	-
FORTAMUNDF/012/2025	ADQUISICION DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PUBLICA, CHALECOS ANTIBALAS.	521,744.00	-	521,744.00	-
FORTAMUNDF/013/2025	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA.	1,700,000.00	1,251,744.00	-	2,951,744.00
FORTAMUNDF/014/2025	EXÁMENES ANTIDOPING PARA PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	250,000.00	20,000.00	-	270,000.00
FORTAMUNDF/015/2025	FIANZA DE FIDELIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.	152,174.29	-	-	152,174.29
FORTAMUNDF/016/2025	SEGUROS VEHICULARES DE UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.	280,000.00	-	280,000.00	-
FORTAMUNDF/017/2025	RENTA DE CAMIONES PARA BASURA.	990,000.00	-	990,000.00	-
FORTAMUNDF/018/2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PUBLICA (UNIFORMES)	-	750,000.00	-	750,000.00
FORTAMUNDF/019/2025	PAGO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	-	270,000.00	-	270,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"					
FORTAMUNDF/020/2025	PAGO DE ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA PARA TODO EL MUNICIPIO).	-	1,300,000.00	-	1,300,000.00
TOTAL		99,258,806.55	4,201,612.32	4,201,612.32	99,258,806.55

DE NO EXISTIR COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 093/SO/012/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

FORTAMUN 2025
TECHO FINANCIERO 2025: \$ 99,258,806.55

No. De Acción / Obra	ACCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2025	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
FORTAMUNDF/001/2025	PAGO DE NÓMINA Y AGUINALDO AL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	23,953,159.25	-	-	23,953,159.25
FORTAMUNDF/002/2025	PAGO DE NÓMINA Y AGUINALDO AL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL.	4,537,539.38	-	-	4,537,539.38
FORTAMUNDF/003/2025	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DE VEHÍCULOS DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	6,769,000.00	-	-	6,769,000.00
FORTAMUNDF/004/2025	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DE VEHÍCULOS DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL.	3,116,000.00	-	-	3,116,000.00
FORTAMUNDF/005/2025	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DE VEHÍCULOS DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS.	2,521,000.00	-	-	2,521,000.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

FORTAMUNDF/006/2025	PAGO DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y RECARGA DE REACTIVOS GAS, CLORO E HIPOCLORITO DE SODIO A LA CAEM.	300,000.00	-	-	300,000.00
FORTAMUNDF/007/2025	PAGO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONCEPTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.	11,040,000.00	-	1,909,868.32	9,130,131.68
FORTAMUNDF/008/2025	PAGO AL ISSEMyM.	41,778,189.63	609,868.32	-	42,388,057.95
FORTAMUNDF/009/2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (UNIFORMES).	250,000.00	-	-	250,000.00
FORTAMUNDF/010/2025	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN Y VIDEO VIGILANCIA.	600,000.00	-	-	600,000.00
FORTAMUNDF/011/2025	ADQUISICION DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PUBLICA, CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA.	500,000.00	-	500,000.00	-
FORTAMUNDF/012/2025	ADQUISICION DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PUBLICA, CHALECOS ANTIBALAS.	521,744.00	-	521,744.00	-
FORTAMUNDF/013/2025	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA.	1,700,000.00	1,251,744.00	-	2,951,744.00
FORTAMUNDF/014/2025	EXÁMENES ANTIDOPING PARA PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	250,000.00	20,000.00	-	270,000.00
FORTAMUNDF/015/2025	FIANZA DE FIDELIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.	152,174.29	-	-	152,174.29
FORTAMUNDF/016/2025	SEGUROS VEHICULARES DE UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.	280,000.00	-	280,000.00	-
FORTAMUNDF/017/2025	RENTA DE CAMIONES PARA BASURA.	990,000.00	-	990,000.00	-
FORTAMUNDF/018/2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PUBLICA (UNIFORMES)	-	750,000.00	-	750,000.00
FORTAMUNDF/019/2025	PAGO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	-	270,000.00	-	270,000.00
FORTAMUNDF/020/2025	PAGO DE ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA PARA TODO EL MUNICIPIO).	-	1,300,000.00	-	1,300,000.00
TOTAL		99,258,806.55	4,201,612.32	4,201,612.32	99,258,806.55

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

8. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA CUENTA 3221-1, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES Y EL REGISTRO A EL PASIVO EN LA CONTABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO, EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA 2/2024, RECURSO DE REVISIÓN 281/2021 Y 285/2021 ACUMULADOS, JUICIO ADMINISTRATIVO 796/2019 1SR, A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA DIDIMO, S. A. DE C. V., AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

BAJO LOS SIGUIENTES FUNDAMENTOS Y ARGUMENTOS: OFICIO REMITIDO POR LA UNIDAD JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, NO. SJR/MM/UJ/031/2025, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025, Y SJR/MM/UJ/035/2025, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025, A LAS 2:13 P. M. EN DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE: REMITIR EN UN TÉRMINO DE 24 HORAS, UN ANÁLISIS FUNDADO, MOTIVADO Y DEBIDAMENTE SOPORTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN QUE FUERA RECIBIDA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EL PASADO 01 DE ENERO DE 2025; ASIMISMO, INFORME LAS ACCIONES QUE SE HAN TOMADO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRECE DE ENERO DE 2024, A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITÓ INCLUIR DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 PARA ESTA MUNICIPALIDAD, EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$5,963,239.83, (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.) REMITIENDO DE SER EL CASO EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025. EN EL OFICIO MSJR/AQT/SA/501/2024, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2024, DIRIGIDO A LA MAESTRA LIZBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO, EX TESORERA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO, GIRADO POR EL LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR, EX SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO, INFORMA QUE EN EL PUNTO NÚMERO 13 DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE A LA

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBE LA LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025, DESAHOGADO EN LA CXL SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SJR/SO/140/2024, DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO EL SIGUIENTE: ACUERDO: 378/SO/140/2024; Y CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DIVERSAS Y VARIAS LEYES MÁS QUE SE MENCIONAN EN EL OFICIO REFERIDO MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE, EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN IMPORTE DE \$666,608,763.96, (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 96/100 M. N.); Y EN EL CAPÍTULO 9000 DEUDA PUBLICA, TIENE 0.00, NO SE CONSIDERÓ CANTIDAD ALGUNA PARA PAGO DE DEUDAS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DICE: ASÍ MISMO SE APRUEBA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EN LA LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA EL PAGO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DIDIMO, S. A. DE C. V. Y LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PROGRAMA M00M00 010305010105, CONSEJERÍA JURÍDICA EN LA PARTIDA 3941, (SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES), CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 150101 RAMO 28, PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES, CON UN IMPORTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 DE \$5,963,239.83 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.) PARA SEGUIR EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE MENCIONADO. LA DEPENDENCIA MUNICIPAL DE LA UNIDAD JURÍDICA, ANEXARA EL EXPEDIENTE: CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA 2/2024, RECURSO DE REVISIÓN 281/2021 Y 285/2021 ACUMULADOS, JUICIO ADMINISTRATIVO 796/2019 1SR, DEL ÍNDICE DE ESE TRIBUNAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE MÉRITO, DERIVADO DEL ACUERDO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024, PRONUNCIADO POR LA MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, DEL ESTADO DE MÉXICO; PARA REALIZAR EL PAGO A LA CONSTRUCTORA DIDIMO, S. A. DE C. V; EL CUAL ASCIENDE A \$5,963,239.83 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.); MENCIONADO EN EL OFICIO MSJR/AQT/SA/454/2024, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2024; Y EN EL ACTA DE CABILDO: SJR/SO/139/2024, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, ACUERDO DE CABILDO: 362/SO/139/2024;

MOTIVO POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, PARA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y PARA REALIZAR EL REGISTRO A LA CUENTA 3221 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EL ADEUDO QUE SE TIENE CON LA CONSTRUCTORA DIDIMO, S. A. DE C. V; POR LA CANTIDAD DE \$5,963,239.83 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.); Y REALIZAR EL REGISTRO A LA CUENTA 2113 CONTRATISTAS

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
POR OBRAS PÚBLICAS Y SE PAGARÁ EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2025, LA CANTIDAD DE \$1,909,868.32 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 32/100 M/N) CON RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN; Y SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CABILDO PARA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES; 3941 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES; AL CAPÍTULO 9000 DEUDA PUBLICA; 9912 POR EJERCICIOS ANTERIORES.

EN EL USO DE LA VOZ EL LIC. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, EXPONE QUE LAMENTA MUCHO QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN TENGA QUE ADOPTAR DEUDAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, RECONOCIENDO LA DESTREZA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PARA HACERSE RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE UNA DEUDA QUE ESTA POR SENTENCIA, RESPONDIENDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ QUE YA SE TUVO OPORTUNIDAD DE NEGOCIAR LA PRESENTE DEUDA, DE TAL MANERA QUE NO AFECTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, GRACIAS AL EQUIPO DE TRABAJO CON EL QUE CONTAMOS; LA L.C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO, SEGUNDA REGIDORA, MENCIONA QUE CABE RESALTAR QUE PARA EL PAGO DE LA PRESENTE DEUDA NO SE ESTA AFECTADO NINGÚN PROGRAMA, NI EL SUeldo DEL PERSONAL, SOLO AFECTADO LOS RECURSOS PROPIOS; EL C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ, TERCER REGIDOR, MANIFIESTA AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE DEBEN HACER LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES A LOS RESPONSABLES, DEBIDO A QUE NO FUE UNA DEUDA ADQUIRIDA POR ESTA ADMINISTRACIÓN, SON DEUDAS ATRASADAS, DEBIENDO HACER LO NECESARIO PARA LA SOLVENTACIÓN DE LAS MISMAS, Y QUE LA CIUDADANÍA SABRÁ AGRADECERLE; EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE QUE ADOPTAR LAS DEUDAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, ES UNA OBLIGACIÓN QUE ADQUIRIMOS AL MOMENTO QUE ACEPTAMOS SER PARTE DEL CABILDO.

VERTIDOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 094/SO/012/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN PARA EL REGISTRO CONTABLE Y

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
PRESUPUESTAL A LA CUENTA 3221-1, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES Y EL REGISTRO A EL PASIVO EN LA CONTABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO, EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA 2/2024, RECURSO DE REVISIÓN 281/2021 Y 285/2021 ACUMULADOS, JUICIO ADMINISTRATIVO 796/2019 1SR, A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA DIDIMO, S. A. DE C. V., EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

9. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN IX BIS Y XLII; 147 A FRACCIONES I, II, Y III; 147 B; 147 D FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI Y VII; 147 E; 147 F Y 147 G DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SU BASE CUARTA "DEL PROCESO DE SELECCIÓN", APROBADA POR ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 056/SO/006/2025 EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SEIS DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, IGUALMENTE Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 084/SO/010/2025, TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIEZ, CELEBRADA EN FECHA CINCO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DONDE FUE INFORMADO Y APROBADO POR USTEDES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL LISTADO DE ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SAN JOSÉ



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027, ACUERDO
TURNADO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE LOS
DERECHOS HUMANOS, PARA LA SELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS, QUIENES DESPUÉS DE REALIZAR UN ESTUDIO Y ANÁLISIS
DE LOS CINCO EXPEDIENTES CON DOCUMENTOS PROBATORIOS DE LOS
ASPIRANTES REGISTRADOS A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS, APROBARON POR ACUERDO NÚMERO
02/SO/02/CMTDH/2025, LA DECLARATORIA DE TERNA INTEGRADA POR LOS
SIGUIENTES ASPIRANTES:

1. ANDREA NAVA HERNÁNDEZ;
2. MARÍA DEL MAR MARÍN BENÍTEZ; Y
3. ERIK RAÚL VILCHIS VALLES;

QUIENES CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA
TAL EFECTO, ASÍ MISMO, SE LES INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO, QUE SE LES NOTIFICARA A LOS CANDIDATOS QUE INTEGRAN LA
TERNA, DEL RESULTADO, PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO EXPONGAN SU PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO.

DE NO EXISTIR COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C.
JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE
A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR
LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO
LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE
VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE
SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 095/SO/012/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO, LA TERNA PRESENTADA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO
DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, POR PARTE DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL TRANSITORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA EL PROCESO DE
SELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SIENDO
LOS SIGUIENTES ASPIRANTES PROPUESTOS:

1. ANDREA NAVA HERNÁNDEZ;
2. MARÍA DEL MAR MARÍN BENÍTEZ; Y
3. ERICK RAÚL VILCHIS VALLES;

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFICAR EL
PRESENTE ACUERDO A LOS INTEGRANTES DE LA TERNA DE ASPIRANTES A
OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
HACERLES DEL CONOCIMIENTO LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN DONDE SE PRESENTARÁN A EXPONER SU PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 147 G DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

10. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **ASUNTOS GENERALES**, AL TIEMPO QUE COMUNICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE REGISTRO UN ASUNTO, SIENDO EL SIGUIENTE:

- REFERENTE AL TEMA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO, SOLICITADO POR LA C. ALICIA MARÍN GRANADOS, SINDICA MUNICIPAL.

EN EL USO DE LA VOZ, LA C. ALICIA MARÍN GRANADOS, SINDICA MUNICIPAL, EXPONE QUE UNO DE LOS ASPECTOS QUE PREOCUPAN DENTRO DE LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO, ES EL ROBO DE ANIMALES EN LAS COMUNIDADES, POR LO QUE ES NECESARIO REDOBLAR ESFUERZOS, BUSCAR ESTRATEGIAS QUE AYUDEN A LA DISMINUCIÓN DE ESTE DELITO, RESPONDIENDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON EL TEMA DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES, SE PUEDE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA EN COORDINACIÓN QUE PERMITA LA DISMINUCIÓN DE ESTE DELITO, CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA C. ALICIA MARÍN GRANADOS, SINDICA MUNICIPAL, EXPONE QUE ESTE TEMA IMPLICA MUCHÍSIMOS ASPECTOS, PUESTO QUE TAMBIÉN ESTA INVOLUCRADA LAS POLICÍA MUNICIPAL, DONDE TENEMOS QUE HACER UN ANÁLISIS MINUCIOSO DE LOS ELEMENTOS A NUESTRO CARGO, POR QUE SON CON LOS PRIMEROS SERVIDORES PÚBLICOS CON LOS QUE LA CIUDADANÍA SE PONE EN CONTACTO Y DEBEN SER PLENAMENTE CONFIABLES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA QUE ES UN TEMA QUE TENDRÍA QUE TRATARSE EN OTRO MOMENTO.

DESAHOGADOS LOS PUNTOS REGISTRADOS EN ASUNTOS GENERALES, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEN DÍA.-----

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

11. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HAN AGOTADO DEBIDAMENTE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PROCEDE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA, NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DOCE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA LEGAL.-----

ATENTAMENTE

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA

C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA

C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Secretaría del Ayuntamiento





**ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
012/2025 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025**

**REFORMA AL ARTÍCULO 37 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE
CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL
RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027**

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

REFORMA AL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

Dice:

Artículo 37. El Ayuntamiento sesiona preferentemente los martes de cada semana; por cuestiones de agenda del Presidente Municipal, cuando menos una vez cada ocho días de manera ordinaria o cuando se les convoque.

Reforma

Artículo 37. El Ayuntamiento sesionará preferentemente los días jueves de cada semana; por cuestiones de agenda del Presidente Municipal, cuando menos una vez cada ocho días de manera ordinaria o cuando se les convoque.

Dado en Palacio Municipal de San José del Rincón, Estado de México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

RÚBRICAS

**C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. ALICIA MARÍN GRANADOS
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. MARCOS ELIZALDE CRUZ
PRIMER REGIDOR**

**C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA**

**C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR**

**C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA**

**C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA**

**C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA**

**C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



Handwritten signature

Vertical handwritten signatures and marks on the right margin.